CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 DIC 2022
RECIBIDO
Firma Hora 11:26 AM

Moción de Orden del Día N° 5077

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, mediante Ley N° 5951 promulgada el 28 de diciembre de 1927, el presidente de la república, Augusto B. Leguía y Salcedo decreta la creación política del distrito de La Unión;

Que, el distrito de La Unión es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Piura, tiene una extensión de 231.60 km^2. de clima semi tropical y limita por el norte con el distrito de La Arena, por el sur con el distrito de Bellavista, por el oeste con el distrito de Vice y por el este con el distrito del Tallán;

Que, el distrito de La Unión, a través de la ordenanza regional N° 071-2005/GRP-CR es declarado "Corazón del Bajo Piura", por su ubicación geográfica y características de nudo vial y comercial respecto a su zona de influencia en el Valle del Bajo Piura;

Que, distrito de La Unión es tierra de nobles agricultores, hombres y mujeres que trabajan desde temprana edad en busca del sostenimiento familiar, artesanos, destacados profesionales y con gente emprendedora en busca de la felicidad familiar;

Que, los pobladores del distrito de La Unión, mantienen la tradición de preparar sus platos típicos como el seco de chabelo, zango y las tortillas de queso, tamales, ocas con queso, cuy con papas, mote con chicharrones, y zambumba con leche, impulsando su variada y exquisita gastronomía;

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al conmemorarse el 28 de diciembre de 2022, el 95° aniversario de creación política del distrito de La Unión;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de La Unión, provincia de Piura, departamento de Piura, al conmemorar el día 28 de diciembre 2022, su 95° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital y regional.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Fernando Ipanaqué Mendoza, alcalde del distrito de La Unión y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, políticas, eclesiásticas, policiales y vecinos en general.

Lima, diciembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/12/2022 11:04:02-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe